

PROCEDIMIENTO SERVICIO DE GUARDIA DEL COMITÉ DE FÚTBOL SALA

Gestión de incidencias durante fines de semana y días festivos

1. OBJETIVO

El Servicio de Guardia del Comité de Fútbol Sala tiene como objetivo ofrecer a los clubes un canal de atención urgente, coordinado y estandarizado para gestionar incidencias que puedan afectar a la celebración, inicio o desarrollo de los encuentros oficiales durante los fines de semana y días festivos.

2. HORARIO DE ATENCIÓN

El servicio estará operativo desde las 15:00 h del viernes y durante todo el fin de semana, hasta la finalización del último encuentro oficial programado. El mismo criterio se aplicará a los días festivos en los que exista competición oficial.

3. TELÉFONO DE GUARDIA



663 010 598

Teléfono exclusivo para incidencias **URGENTES** de competición.

4. ¿QUÉ INCIDENCIAS SE ATIENDEN?

- Imposibilidad o problemas de desplazamiento por carretera.
- Imposibilidad de uso de la instalación de juego.
- Cualquier otra causa que pueda alterar el inicio del partido o provocar su suspensión.

5. ¿CÓMO DEBE COMUNICARSE UNA INCIDENCIA?

La incidencia deberá comunicarse mediante llamada telefónica al club rival y al teléfono de guardia para solicitar la suspensión formalmente. Para agilizar la gestión, el club deberá facilitar **OBLIGATORIAMENTE**:

- Nombre del club y persona de contacto.
- Competición y categoría.
- Equipos que disputan el encuentro.
- Fecha, hora e instalación del partido.
- Descripción concreta de la incidencia.

Seguidamente se procederá a enviar un email desde el correo oficial del Club a **incidenciasfutsal@ffcv.es** y al club rival indicando la incidencia con los datos indicados.



ffcv.es

C/ Almassora 2
València 46010

T_963 510 619

ffcv@ffcv.es

ffcv.es

@ffcv_info



El envío de mensajes de WhatsApp, SMS o email no garantiza la recepción inmediata de la incidencia ni activa por sí mismo el Servicio de Guardia.

6. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

Una vez recibida la incidencia, la persona de guardia responsable del departamento analizará la situación e indicará al club los pasos a seguir. Cuando resulte necesario, coordinará la actuación con los estamentos implicados: equipo rival, Comité de Árbitros y Juez de Competiciones, manteniendo la comunicación necesaria hasta la resolución de la incidencia.

7. CRITERIO DE ACTUACIÓN

La comunicación de una incidencia no implica automáticamente la suspensión o modificación del encuentro. La persona de guardia actuará como canal de coordinación y trasladará las instrucciones correspondientes de acuerdo con las competencias de los órganos implicados.

8. REGISTRO Y SEGUIMIENTO

Una vez resuelta la incidencia, la persona de guardia dejará constancia de la actuación realizada y, cuando proceda, trasladará la información al departamento correspondiente para su seguimiento posterior.

¿TIENES UNA INCIDENCIA URGENTE QUE PUEDE AFECTAR AL PARTIDO?

1	LLAMA	663 010 598
2	IDENTIFICA	Club · Partido · Hora · Instalación
3	EXPLICA	Qué ocurre y cómo afecta al encuentro
4	COORDINAMOS	Club rival · Árbitros · Juez de Competiciones

ATENCIÓN

El Servicio de Guardia atiende exclusivamente incidencias urgentes relacionadas con la celebración de partidos. Una incidencia comunicada no supone automáticamente la suspensión o modificación del encuentro.

HORARIO: desde las 15:00 h del viernes · fin de semana · días festivos con competición



ffcv.es

C/ Almassora 2
València 46010

T_963 510 619

ffcv@ffcv.es
ffcv.es
@ffcv_info

